

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2016-7309 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Mies de la Hondala.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a publicación de la resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2016 por la que se ha otorgado la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar a don Jesús María Edesa Larrea en Mies de la Hondala, Cereceda, Rasines, de acuerdo con el proyecto redactado por doña Vicenta Bonachea Frier.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 58-2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Rasines, 3 de agosto de 2016.

El alcalde-presidente,

J. Bonachea Pico.

2016/7309